

RESOLUCIÓN N°.

(001672) 28 SET. 2016

“Por medio de la cual se hace un encargo como Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico”.

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El acuerdo Superior No. 003 del 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Rectoral No. 1671 del 28 de septiembre de 2016, se declaró insubsistente en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero al doctor GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997, quedando dicho cargo vacante definitivamente el que se hace necesario proveer.

Que el doctor Roberto Pérez Caballero con Cedula de Ciudadanía No.8.738.230 ocupa actualmente el cargo de Jefe de Departamento de Gestión del Talento Humano y reúne los requisitos para ocupar el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al doctor ROBERTO PEREZ CABALLERO Jefe de Departamento de Gestión del Talento Humano identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.738.23 en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico, sin desprenderse de sus funciones como Jefe de Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, al Departamento de Gestión del Talento Humano, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y demás dependencias del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia a los 28 SET. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAELA VOS OBESO

Rectora (e)